



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



VERTIENTE 1: PRINCIPIOS

Variable y formato 1.2 Mecanismos para acreditar el cumplimiento de principios, deberes y obligaciones de la Ley General y demás disposiciones aplicables

Criterio 1:

Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.

En cumplimiento se informa que el Manual de Procedimientos del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ, A.C.), contempla en su numeral 10 fracción III que la Coordinación Jurídica tiene entre sus atribuciones el coordinar las acciones establecidas en materia de Transparencia y Acceso a la Información, y las solicitudes de protección de datos personales.

<https://normasapf.funcionpublica.gob.mx//NORMASAPF/Descarga?id=164729>